# La construcción de asentamientos humanos precarios en zonas de inundación y la conservación de cauces de río The Construction of Subnormal Human Settlements in Flooding-affected Places and the Conservation of a Riverbed

Amanda Patricia Amorocho Pérez\*

#### Resumen

El presente trabajo muestra los resultados de un estudio que evidencia las prácticas que realizó una población para construir un asentamiento humano precario en la orilla de un Río en el sector urbano del municipio de Girón, Santander. Específicamente se analizan las relaciones de poder que ejerció esta población para acceder, por la vía de hecho, al suelo donde construyeron sus viviendas, en contravía de lo dispuesto en las políticas públicas ambientales y urbanísticas colombianas.

### Palabras clave

Asentamientos humanos, área de inundación, río, políticas públicas ambientales.

### **Abstract**

This article presents the findings of a study on how a subnormal human settlement was built on a riverbank, in urban Giron Municipality, in Santander Department. An analysis is offered which shows the power relationships exerted by people to seize the land the settlement was built in, ignoring current Colombian public environmental and urban policies.

**Keywords.** Human settlement, flooding areas, river, public environmental policies

### Sumario

1. Introducción, 2. Enfoque teórico y metodológico, 3. La fundación de un asentamiento humano precario en una zona de inundación, 4. El discurso oficial: la definición de la ronda

<sup>\*</sup> Trabajadora Social, Profesora de la Escuela de Trabajo social Universidad Industrial de Santander. Magíster en Estudios de Población, Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: <a href="majoratron">amorocho@uis.edu.co</a>. Artículo recibido el 23 de de agosto de 2010 y aprobado el 23 de septiembre de 2010.

de Río, según la normatividad 1974-2008, 5. Los discursos y prácticas sobre la ronda del Río, 6. Tensiones no resueltas, 7. Conclusiones, 8. Bibliografía.

### 1. Introducción

La intensa temporada de lluvias que se registró en Colombia en febrero de 2005, resultó particularmente destructiva en el municipio de Girón, Santander, a partir del desbordamiento de los ríos de Oro y Frío afectando principalmente a los asentamientos ubicados en sus riberas (Secretaría de Salud de Santander, 2005) y dejando a 3.286 familias damnificadas (DGPAD, citado por Villanueva, 2006:9). Algunos de los asentamientos afectados en Girón, tales como Isla Nacional, Convivir, Altos de Andina, Las Marías y Rinconcito de Oro, entre otros, se ubicaban a menos de 5 metros de distancia de la ronda del río.

Algunos pobladores del municipio de Girón recuerdan que en el año de 1973 tuvo lugar una enorme inundación en la cual no se presentó calamidad humanitaria como la del 2005. En Colombia la urbanización informal de las rondas de ríos se ha ido dando desde la década de los setenta, como consecuencia de los procesos de migración campo-ciudad, dirigida a municipios intermedios y pequeños. Dicha migración se ha agudizando durante la década de los noventa, a raíz del desplazamiento forzado de población.

A medida que empezaron a presentarse migraciones de población de municipios aledaños a Girón, - y por tratarse, generalmente, de población sin acceso a vivienda-, se empezaron a establecer asentamientos a la orilla de los ríos de este municipio, sin control alguno por parte de las autoridades locales. Este fenómeno se presenta en muchos municipios colombianos, entre los cuales cabe mencionar los asentamientos humanos ubicados en la ronda del río Tunjuelo en Bogotá, el río Magdalena en Puerto Wilches y el río Cauca en Cali.

La urbanización informal de las ronda de río va en contravía de lo dispuesto en la normatividad ambiental (Decreto-Ley 2811 de 1974<sup>1</sup>, Ley 79 de 1986<sup>2</sup> y Ley 388 de 1997<sup>3</sup>) y urbanística (Ley 9 de 1989<sup>4</sup>, 2 de 1991<sup>5</sup> y Decreto 564 de 2006<sup>6</sup>) colombiana, que exige a las autoridades municipales conservar la ronda de río y tener en cuenta las amenazas naturales en la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Sin embargo, estas disposiciones no se cumplen de manera estricta en los municipios colombianos.

En este artículo se describe un aspecto abordado en una investigación realizada entre los años de 2007 y 2008<sup>7</sup>, en la cual se estudia el asentamiento Convivir del municipio de Girón, que fue afectado por la *Ola invernal de 2005*. Particularmente se estudian las narrativas de los diversos actores relacionados con su conformación evidenciando las tensiones entre éstas y el discurso oficial de conservación de estos territorios, según la normatividad ambiental y urbanística colombiana. Para lograr lo anterior, se investigó qué motivó a la población a asentarse en ese territorio y no en otro, cómo se fue comprometiendo a otros actores (familiares, amigos, políticos y funcionarios) en el proceso de asentamiento, involucrándolos en la acción de edificar viviendas en un territorio de fragilidad ambiental, cambiando el uso del suelo de protección a "residencial" y convirtiéndolos en asentamientos medianamente consolidados.

El acercamiento a los actores se efectuó a partir de la aplicación de entrevistas a los fundadores del asentamiento y a funcionarios de distintas entidades gubernamentales que

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Por la cual se provee a la conservación del agua y se dictan otras disposiciones.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Por la cual se modifica la Ley 9<sup>a</sup> de 1989, y la Ley 3<sup>a</sup> de 1991 y se dictan otras disposiciones.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Comúnmente llamada Ley de reforma urbana.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Por la cual se modifica la Ley 9a. de 1989.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, y se expiden otras disposiciones.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Esta investigación corresponde a la tesis de maestría de la autora para optar al título de magíster en estudios de población.

tiene que ver con la protección de la ronda del río de Oro. A partir de estas entrevistas se buscó conocer los significados que dieron a la ubicación de población en el lugar estudiado, a los elementos ecológicos presentes allí y a la prevención de desastres.

La inundación acontecida en Girón, en febrero de 2005, evidencia la falla en los sistemas de planificación del desarrollo y la atención y prevención de desastres, dado que esta inundación fue un desastre anunciado en el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, y sin embargo, no contó con la atención oportuna, desencadenado un desastre de gran magnitud y ocasionando conexamente otro tipo de problemáticas socioambientales. El presente trabajo llama la atención sobre la importancia de incorporar al Río en la planeación urbana, respondiendo, de esta forma, a la necesidad de hacer operativas las políticas públicas ambientales y la normativa nacional en lo referido a la conservación de las rondas de ríos con fines de prevención de desastres en el ámbito local, respondiendo a las necesidades y derechos de la población inmigrante de bajos ingresos que demanda una lugar para vivir.

## 1. Enfoque teórico y metodológico

Los asentamientos humanos precarios generalmente están conformados por población en extrema vulnerabilidad social y corresponden a un conjunto de edificaciones inadecuadas que se emplean como viviendas. Estas viviendas generalmente son "construidas por sus ocupantes con técnicas y métodos no convencionales, en terrenos generalmente ocupados ilegalmente, que presentan condiciones ambientales deficientes, que carecen de servicios de infraestructura y de equipamiento comunitario y en donde reside un subconjunto de población urbana que vive en condiciones de pobreza con un alto grado de precariedad y de insatisfacción en cuanto a niveles de vida y necesidades básicas. (...)" (Jordán, 1984:89)

La conformación y consolidación de asentamientos humanos en los cauces de los ríos, generan nuevas amenazas de inundación<sup>8</sup> en las ciudades intermedias y pueden ser el resultado de las presiones socioeconómicas que obligan a la población excluida del desarrollo a localizarse en territorios urbanos de alto riesgo. Esta población muchas veces se ve forzada a tomar decisiones difíciles relacionadas con el riesgo. A veces, las personas eligen vivir en zonas peligrosas si les esto permite el acceso al suelo que requieren para construir su vivienda.

Generalmente se cree que la constitución de este tipo de asentamientos se da de forma espontánea y que no existe un patrón que muestre cómo las personas que los conformaron llegaron a ese lugar. Al contrario, lo que se puede observar es como los procesos de migración de población hacia esos territorios son la base para la configuración de estos lugares.

Existe una visión que plantea como las transformaciones urbanas son lideradas por los entes gubernamentales, desconociendo que a la vez son el resultado de las modificaciones que genera la acción informal de algunos actores sobre el sistema urbano/ambiental que adquiere patrones que se alejan de lo propuesto por los planeadores, caso que se evidencia en la construcción de viviendas precarias en zonas de fragilidad ambiental.

En lo enunciado, se evidencia este dualismo de «estructura-agencia» planteado por Anthony Giddens, en la *Teoría de la Estructuración* donde pretende resolver el dilema de

riberas de ríos y quebradas (...)." (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005: 43).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La inundaciones se entienden como" (...) un evento recurrente que se producen en las corrientes de agua, como resultado de lluvias intensas o continuas que, al sobrepasar la capacidad de retención del suelo y de los cauces, se desbordan y cubren con agua los terrenos relativamente planos que se encuentran aledaños a las

la relación entre estructura social y acción humana, a partir del concepto de «dualidad de la estructura»<sup>9</sup>. Este autor entiende por estructura,

(...) las propiedades articuladoras que consienten la «ligazón» de un espacio –tiempo en sistemas sociales: las propiedades por las que se vuelve posible que prácticas sociales discerniblemente similares existan a los largo de segmentos variables de tiempo y espacio, y que presten a estos una forma «sistémica». (...) una estructura existe, como presencia espacio-temporal, sólo en sus actualizaciones en esas prácticas y como huellas mnémicas que orientan la conducta de agentes humanos entendidos (...) (Giddens, 1998: 53 -54).

Es importante señalar que los asentamientos humanos precarios edificados en la ronda de río no son un componente aislado en los procesos de expansión urbana, sino más bien forman parte del mismo, desde la construcción no planificada de espacios urbanos al interior de las ciudades. Estudiar este tipo de asentamiento, no puede hacerse solo desde sus propiedades intrínsecas, sino que amerita comprender el conjunto mayor en el que surgen. Estos asentamientos son el producto de las relaciones que se da entre la población que migra hacia ese lugar y los procesos de configuración y consolidación de esos espacios como zonas urbanizadas; resultado de la acción de los fundadores y de otros actores socio-institucionales, que a partir de una compleja interrelación con su entorno construyeron un escenario de riesgo ambiental.

Algunos elementos planteados por la teoría de estructuración, pueden servir como referentes explicativos al estudiar estos asentamientos, dado que se pueden asumir como un sistema socioambiental, resultado de prácticas sociales ordenadas en un espacio-tiempo que se auto-reproducen y presentan propiedades estructurales. La constitución de este tipo de asentamientos, esto es su producción y reproducción, es una creación de actores sociales

-

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> "Como señala Thompson (1988:190): "Más que ver la estructura y la acción como los elementos contrapuestos de un dualismo, Giddens los considera como los términos complementarios de una dualidad, "la dualidad de la estructura"" (Ortiz, 1999: 68).

situados históricamente. La acción humana de poblar las rondas de río, es una conducta continua, que se localiza en eso espacios y que ha tenido una duración.

Es así como en esta investigación, se entendió al asentamiento humano precario ubicado en una zonas de inundación, como un *Lugar-Red* (Palacio, 2002), siendo considerado como una unidad de análisis que "busca conocer sobre las interacciones socioambientales haciendo hincapié en cuatro componentes de esta interacción: el actor social, el espacio y el tiempo, el ambiente y el poder" (Palacio 2003).

El actor social es el primer componente de la red y es uno de los polos de la agencia, puede ser un sujeto que ejerce la acción, o un colectivo de individuos organizado a partir de un propósito que desencadena una determinada acción, para este caso, es el inmigrante que se asienta en la ronda o cauce de un río. El otro polo de la acción humana es *la Red* que está configurada "por todo aquello (humano y no humano) que el *actor social* logra incorporar en su práctica para desempeñarse en ella y para llevar a cabo sus propósitos. La *Red* es el espacio estructural de la acción. Por lo tanto, la *Red* es a la vez potencia y limita la acción" (Palacio, 2003:271).

El segundo aspecto es la *dimensión espacio-temporal*, en la que se encuentran las prácticas sociales de los actores en la construcción del *Lugar-Red*. El tiempo es un límite para la acción, dado que toda acción social acontece en un tiempo determinado, tiene una duración y se localiza en un espacio. El poblar un territorio, es un evento que sucede en un tiempo específico y que puede reproducirse de forma continua y con ciertos grados de intensidad. El surgimiento, crecimiento y expansión de los asentamientos humanos en la ronda de río, es un proceso que se da dentro de límites espacio-temporales, de tal modo que la intensidad en el uso de esos lugares es en gran parte medida a través de la actividad que realizan los humanos en dichos territorios.

Los elementos ecológicos, tercer componente, son los elementos de la naturaleza que se incorporan o no en la configuración de estos lugares, desde sus aspectos objetivos y subjetivos. El río es un elemento fundamental de la naturaleza, las características físico químicas de sus aguas se entienden desde sus aspectos objetivos, pero los discursos que enuncian los habitantes sobre ese mismo elemento son construcciones subjetivas. Los elementos ecológicos en estos lugares incluyen los elementos no humanos; como son el suelo sobre el que se construyen las viviendas, la flora que se convierte en recurso o insumo para construir esa infraestructura y el agua del río que se usa para consumo doméstico o evacuación de aguas servidas, pero que también presenta un potencial destructor cuando se producen intensas lluvias. Habitar o vivir en la ronda de un río es una experiencia particular, que muestra como la necesidad de acceso a un elemento ecológico como el suelo, "oculta" aparentemente la presencia de otro, como el comportamiento hidrodinámico del río.

El cuarto y último aspecto es el concepto de *poder*. El poder es esencialmente relacional, dado que un individuo o colectivo no tienen poder en abstracto, tienen poder porque han logrado dominar a otros o tener agencia en el logro de sus objetivos (Hanneman, 2001). El asentamiento en estudio, están definido por las relaciones socioambientales que se realizan en un espacio-tiempo específico, dando lugar a unos patrones que son el resultado de los arreglos entre sujetos humanos y no humanos, resultados de las relaciones de poder que se estructuran entre los actores sociales y entre estos y su entorno ambiental. Conocer como históricamente se han configurado estos lugares permite dar cuenta de las relaciones de poder involucradas en la producción y reproducción de estos espacios urbanos. Los elementos ambientales (agua, suelo, aire, flora y fauna) son apropiados por los actores y a partir de ellos se desarrollan estructuras de poder que adjudican desempeños sociales distintos en las relaciones que organizan la práctica social de poblar estos territorios.

En concreto, el poder ejercido por la población inmigrante que llega a un municipio intermedio y su asentamiento en la ronda de río, tiene un impacto directo en la expansión urbana y el ordenamiento de su territorio. Este tipo de migración, puede estudiarse no sólo desde las teorías neoclásicas de la migración, sino también desde otros enfoques que toman en cuenta los elementos de tipo cultural y político que influyen en la decisión de emigrar hacia un sitio determinado.

El actor social que ha logrado el objetivo de edificar viviendas en la ronda de un río, es un sujeto que ha tenido la capacidad de transformar ese hábitat particular y por tanto, ha logrado cambiar el uso del suelo de esos lugares, de protección forestal a "residencial". Este actor frecuentemente proviene de otros contextos y son población que inmigra hacia ese territorio y que a la vez motiva a otros, familiares o amigos, a inmigrar a ese lugar. Esta compleja relación que establece la población que origina el primer movimiento y el vínculo con los posteriores inmigrantes hacia ese lugar, puede ser estudiada desde la *Teoría de las Redes Migratorias* (Massey 1998 en García 2001), que permite un encuentro entre los análisis macro y micro y admite una concepción dinámica de las migraciones. Según Massey, las cadenas o redes migratorias se definen como,

Conjuntos de vínculos interpersonales que conectan a migrantes, antiguos migrantes y no migrantes en su área de origen y de destino a través de los lazos de parentesco, amistad y comunidad de origen compartida. Se sostiene como hipótesis que la existencia de estos lazos aumentan la verosimilitud de la emigración al bajar los costes, elevar los beneficios y mitigar los riesgos del movimiento (...) (Massey y otros, 1998:229 en García, 2001).

En esta perspectiva teórica, las redes migratorias son un factor central que permite explicar como la decisión de emigrar influyen en los flujos migratorios y en la direccionabilidad de las corrientes hacia un determinado lugar. Esta teoría podría aportar algunos elementos explicativos para entender el funcionamiento interno del fenómeno migratorio hacia una zona de alta fragilidad ambiental.

Entre los planteamientos de esta teoría, se tiene el presupuesto que muchas personas deciden emigrar porque otros relacionados con ellos lo han hecho con anterioridad, por ello las redes tienen un efecto multiplicador o migración en cadena (Massey et al., 1998: 42–43 en Arango, 2003: 19). Son varios los aspectos que analiza esta teoría y que se puede resumir en los siguientes puntos: i) El papel de dichas redes en la estructuración de las decisiones individuales y familiares de migrar y en la promoción y dirección de los flujos totales de inmigrantes ii) La transmisión de la información, lo que hace que buena parte de la población que emigra hacia un determinado lugar sabe a donde lo hacen y más o menos conocen qué se van a encontrar iii) También se produce lo que se ha denominado el "efecto llamada", cada nuevo inmigrante origina una gran reserva de inmigrantes potenciales, iv) Las migraciones en cadena se caracterizan por la continuidad y la difusión. Continuidad en los lugares de origen, y difusión, porque ese carácter emigratorio se va difundiendo desde esas regiones a otras normalmente más próximas y v) La capacidad de la red para perpetuarse a lo largo del tiempo, a veces independizándose de los motivos iniciales que las provocaron (Massey et al., 1998 y Sánchez 1995, en García 2001).

Los lazos entre migrantes antiguos o recientes y la población no migrante en su lugar de origen, aumentan la probabilidad de la emigración de estos últimos, al bajar los costos del traslado y elevar los beneficios de emigrar. Las redes migratorias transmiten información, proporcionan ayuda económica e incluso psíquica.

En concordancia con la propuesta teórica, la estrategia metodológica asumió que los asentamientos humanos ubicados en la ronda del río de Oro son entendidos como *lugares-red*<sup>10</sup> y están configurados a partir de la ubicación de un buen número de población inmigrante en esos espacios y el establecimiento de un tipo de vínculo socioambiental y socioinstitucional que ha desembocado en un cambio en el uso del suelo, presentándose

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> La articulación de estos espacios como lugares-red requiere asumir cuatro componentes importantes: el actor social, la dimensión espacio-temporal, los elementos ambientales y el poder (Palacio, 2003).

entonces una tensión, que desembocó en la inundación acontecida en el municipio de Girón en febrero de 2005.

La metodología propuesta en la investigación requirió, en un primer momento, de una revisión de documentos históricos y técnicos relacionados con la temática, además se consideró necesario realizar un análisis demográfico que diera cuenta de la dimensión cuantitativa de la población, contando para ello con la información registrada en los Censos de Población y Vivienda del municipio de Girón, correspondiente a los años 1973, 1985, 1993 y 2005.

Desde el punto de vista poblacional, a partir de los censos interesó conocer información general sobre la población del municipio de Girón, pero principalmente la relacionada con la variable migración<sup>11</sup>. Los Censos de población tienen como unidad básica de información las fronteras de origen y destino, los departamentos y los municipios, y dentro de éstos sus zonas de cabecera<sup>12</sup> y resto (González, 2002:23). En éste trabajo se asumieron dichas unidades administrativas, agregando una más, el barrio/vereda en el/la que vivió la persona inmigrante, antes de asentarse en el territorio estudiado.

Desde el punto de vista de la vivienda interesó analizar en los censos, las categorías: disponibilidad de servicios públicos, materiales predominantes en las viviendas, tipos de vivienda, entre otras; la cuales permitieron aproximarse al número y tipo de viviendas que se construyeron de manera informal en el municipio de Girón durante los años de los

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Respecto a la variable migración, el censo de 1973 incluyó preguntas como el lugar de residencia anterior y duración de la última residencia; mientras que el censo de 1985 incluyó la pregunta sobre lugar de residencia a una fecha fija y según Martínez "sólo en una muestra de aproximadamente el 10% de la población de conglomerados de más de 15.000 habitantes. El tratamiento muestral quedó mal documentado, lo que ha dificultado la utilización de los microdatos de la muestra (...) (Martínez: 2001, 48). En el censo de 1993 se incluyó igualmente esta última pregunta.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> "Tradicionalmente el DANE ha denominado a las capitales como "cabeceras municipales", las cuales están definidas por un perímetro urbano cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. El término es utilizado con fines censales, correspondiendo a un núcleo de población en se encuentra ubicada la sede administrativa del municipio". (Vejarano y McCAA: 259).

censos y, además, permitió conocer cuáles de ellas se podrían ubicar en zonas de alto riesgo ambiental, esto con el fin de dimensionar el problema de asentamientos humanos precarios en el municipio.

En un segundo momento se eligió el asentamiento Convivir y se conoció el crecimiento poblacional del mismo, posteriormente se inició el trabajo de campo, bajo la perspectiva de buscar hombres y mujeres que cumplieran con la característica de ser fundador/a de dicho asentamiento, lo que implicó que hubiese llegado durante los dos primeros años de haberse constituido Convivir.

Para la identificación y localización de los fundadores del asentamiento estudiado, se recurrió a la ubicación de las personas que eran considerados así por los habitantes y líderes del mismo. Una vez identificado a un grupo de fundadores, se procedió a realizar una muestra intencionada, haciendo uso de la técnica bola de nieve, partiendo de un nodo (fundador/a) y a partir de allí se ubicó a los asentados en el lugar durante los dos primeros años. Este tipo de muestreo fue el que se consideró más pertinente para tratar de localizar un grupo "critico" de sujetos, "-esto es un grupo con alta probabilidad de poseer cierta característica- y con un sujeto captado se actúa por identidad, ubicando a través de éste otro (s) con la (s) misma (s) característica (s)" (Salcedo, 1998: 79).

A partir de la información analizada en los censos y en las entrevistas exploratorias, se construyó un formato de entrevista. Una vez identificados los primeros pobladores e identificando otros, siguiendo el método de bola de nieve, se logró entrevistar a 44 fundadores (24 mujeres y 20 hombres)<sup>13</sup> en Convivir. La entrevista se enfocó a mirar distintos tópicos, entre ellos los discursos asociados a la conservación de la ronda de río. De igual forma, los acercamientos a los siete actores institucionales entrevistados permitieron

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> 45 años es la edad promedio de los fundadores entrevistados.

captar el discurso y las prácticas institucionales que contribuyeron, de alguna forma, a la consolidación de dicho asentamiento.

# 3. La fundación de un asentamiento humano precario en una zona de inundación del Municipio de Girón

El valle en el que se fundó el hoy municipio de Girón, fue descubierto por la comisión expedicionaria de Ambrosio Alfinger en el año de 1532, durante el proceso de colonización española. La existencia de Oro en el río, propicio el aumento de población y la dinámica comercial, lo cual llevó a Don Sancho Girón, a poblar la margen izquierda del Río de Oro. Hacia 1630 Francisco Mantilla<sup>14</sup>, Gobernador de la Provincia del Río de Oro, tuvo atribuciones de fundar una ciudad capital la cual, después de muchas vicisitudes, se funda en 1638 en el sitio conocido como la Macaregua (UIS-Alcaldía de Girón, 2000: 316-317).

Para 1853, cuando se constituye el Estado Soberano de Santander, la ciudad de San Juan de Girón pertenece a la nueva Provincia de Soto, durante este periodo inicia el estancamiento de Girón, debido a la preponderancia que empieza a adquirir Bucaramanga como centro de la región (UIS- Alcaldía de Girón, 2000: 318). Dada las características arquitectónicas que conservó esta ciudad, hacia el año de 1963, el sector histórico del municipio de San Juan de Girón fue declarado monumento nacional<sup>15</sup>.

El municipio de Girón está localizado al nor-oriente del departamento de Santander, a nueve kilómetros de Bucaramanga, tiene una superficie de 475.14 km2, siendo uno de los municipios de mayor extensión del Área Metropolitana de Bucaramanga. Limita al norte con los municipios de Lebrija y Río Negro, al este con Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta, al sur con los municipios de Los Santos, Zapatoca y Betulia y por el oeste con el municipio de Sabana de Torres (UIS-Alcaldía de Girón, 2002:85).

-

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Fundador de la ciudad, natural de Vélez, Regidor, Notario del Santo Oficio de la Inquisición y Alguacil mayor; recibió la orden de su majestad el Rey Felipe IV para fundar la ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Según Ley 1959 y Decreto No. 264 de 1963.

Hidrográficamente el municipio de Girón hace parte de la cuenca superior del río Lebrija y de la cuenca media del río Sogamoso. "En la primera se localizan las subcuencas de Lebrija alto y Río de Oro, y dentro de ellas las microcuencas de la Angula alta, oro medio y oro bajo. La importancia de estas microcuencas radica en que sobre ellas, es que se ha asentado la mayoría de la población del municipio. (...) la población del casco urbano municipal se asienta sobre la microcuenca Oro bajo". (Alcaldía Girón-UIS, 2002: 81)

El río de Oro fue considerado durante los siglos XVII, XVIII y XIX como una fuente de riqueza, dado que de él se extraía oro (de ahí su nombre), razón por la cual un gran número de población se asentó sobre su ronda durante esa época. En años más recientes, cuando ya no se encontraba en él mucho del preciado mineral, se le valoró por el uso recreativo que hacía la población de Girón y Bucaramanga sobre su entorno, quienes se trasladaban al sector de Bahondo (Girón) a bañarse en sus aguas. Hacia la década de los setenta, el río de Oro empezó a recibir aguas servidas de origen doméstico e industrial durante la década de los setenta cuando se construyó la planta de tratamiento de Floridablanca<sup>16</sup>, este problema ambiental ha ido aumentando desde entonces.

Desde el punto de vista poblacional, para 1973 Girón contaba con 21.272 habitantes y en el año 1985 había 50.570, se observa un incremento de población de 137% en un lapso de 12 años. Ahora, para 1985 existen en ese municipio 50.570 personas y en 1993, 79.799; entre 1985 y 1993 el incremento de población fue de 29.221 personas, es decir de un 58% en un periodo de 8 años. En el 2005 hay en Girón 135.531 habitantes y entre 1993 y 2005 la población se incrementó, en el lapso de 12 años, en 55.732 personas, es decir, aumentó en un 70%, para ese mismo año, la población de Girón correspondió al 7.1% del total del departamento de Santander.

-

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> La Planta Floridablanca está localizada en la zona suroriental del Área Metropolitana de Bucaramanga, a una altura media de 1042 msnm. Su construcción inicial se hizo entre los años 1970-1971; fue optimizada para darle mayor capacidad, en los años 1976-1977, y ampliada para tratar todo el caudal aprovechable del Río Frío, en los años 1982-1983 (AMB, 2004), el río Frío es afluente del Río de Oro.

Igualmente en la década de los setenta prácticamente no existían asentamientos en las rondas de ríos y quebradas del municipio de Girón. Según el Censo de 1973, en Girón habían 3.487 viviendas particulares, de las cuales 1.585 se ubicaban en la cabecera municipal, de éstas sólo 4 viviendas estaban construidas con materiales de desecho y habían 3 ranchos, chozas o cabañas. Además, sólo 37 viviendas del sector urbano carecían de servicios públicos.

En los años noventa se observa una proliferación de asentamientos en la ronda de río, especialmente en el río de Oro. Esta situación se refleja en el censo de 1993 que registró, para la cabecera municipal, un total de 13.319 viviendas y de éstas se encontró que 244 son de madera burda, 187 estaban construidas de zinc, tela y cartón<sup>17</sup> y 50 fueron fabricadas en guadua. Ahora, en el mismo Censo se muestra que en la cabecera municipal había 340 viviendas tipo cuarto y 180 de otro tipo<sup>18</sup>. Igualmente se halló que la disposición de basuras se hacía en río o quebrada en 601 viviendas<sup>19</sup>, 429 no contaban con servicio sanitario y 166 tenían letrinas<sup>20</sup>.

Uno de los asentamientos más antiguos ubicados en la ronda del río de Oro es Convivir, fundado en 1991, que contó para el año de 1993 con 280 viviendas que corresponden a la categoría tipo cuarto enunciada en el Censo de 1993. Los materiales predominantes en las paredes exteriores de esas viviendas eran la tela asfáltica, el techo de zinc y el piso de tierra. En la mayoría de las viviendas no se contaba con sanitario conectado a alcantarillado y los habitantes botaban las basuras al Río.

\_

DANE. Censo de Vivienda 1993. Cuadro 3.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> DANE. Censo de Vivienda 1993. Cuadro 5. Viviendas particulares (1), ocupadas con personas presentes por material predominante de las paredes exteriores según áreas, tipos de vivienda, y material predominante de los pisos –Total Municipio-.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Incluye: Carpa, vagones, barco, refugio natural, puente, etc.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> DANE. Censo de Vivienda 1993. Cuadro 6. Viviendas particulares (1), ocupadas con personas presentes por sistema de disposición de basuras según áreas, Total Municipio.

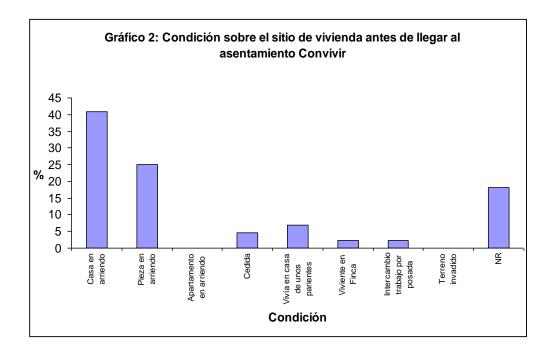
Al comparar los datos de los censos de 1973 y 1993 se observa un incremento de viviendas precarias en el sector urbano de Girón, debido al crecimiento poblacional que obedece en buena parte a los proceso de inmigración de población de bajos ingresos hacia ese municipio; como es de esperarse, muchas de estas viviendas se localizaron en la ribera de los ríos y quebradas de Girón.

Lo anterior se evidencia claramente en el asentamiento Convivir, donde se encontró que de los 44 entrevistados, el 91% procedían de otro municipio del departamento de Santander, el 8% nació en otro municipio de otro departamento y el 1% no responden, llama la atención que ninguno de los entrevistados es oriundo de Girón (ver gráfico 1). Los municipios donde nacieron los pobladores de este Asentamiento son: Bucaramanga, Rionegro, San Vicente de Chucurí, Puerto Wilches y Barrancabermeja.



Fuente: Entrevista de la Investigación.

De igual forma se encontró que de los fundadores entrevistados, en su lugar de residencia anterior, el 41% de ellos vivía en casa en arriendo y 25%, en piezas (ver gráfico 2).



Fuente: Entrevista de la Investigación.

El asentamiento Convivir está localizado en los límites entre Girón y Bucaramanga, justo donde la quebrada Chimitá vierte sus aguas al río de Oro, en la zona industrial del área metropolitana de Bucaramanga.

La Fundación de Convivir fue propiciada por un grupo de "areneros" que se tomaron el terreno y se asentaron allí. En un principio eran sólo 12 familias que tuvieron algunos enfrentamientos con la policía cuando intentaron desalojarlas. Uno de estos actores buscó asesoría en un político local quien les indicó algunas estrategias para tomar los terrenos, motivándolos a abandonar temporalmente el lugar, para posteriormente retomarlo en forma

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Hombres que extraían arena del río en el lugar donde se fundó Convivir.

masiva<sup>22</sup>. Es así como en agosto de 1991, 80 familias llegaron al lugar, pero luego éstas invitaron a venir al lugar a familiares y amigos, y en el año de 1992 llegan 200 familias más. Es por eso que de los 44 entrevistados 29 afirmaron conocer a alguien en el asentamiento antes de llegar a él; este contacto previo y el tipo de vínculo (parentesco, amistad) que prevaleció, muestra que evidentemente la inmigración que se dio hacia ese lugar fue en cadena, en el sentido expuesto por Massey (2005); es decir, existió una red de inmigración hacia la ronda del río de Oro.

La transmisión de información relacionada con el acceso al suelo requerido para construir una vivienda propia, se convirtió en el "efecto llamada" de los primeros inmigrantes hacia los familiares y amigos que se encontraban en una situación similar, es decir que carecían de una vivienda propia.

Para estos inmigrantes y población desplazada, el posesionarse de lo que en la época ellos consideraba un terreno baldío, implicó el lograr interesar a otros para que la conformación del asentamiento fuera viable desde su interés de contar con los servicios públicos y otros soportes de infraestructura comunitaria, además de la esperanza de que sus familiares también accediera a un terreno para construir su vivienda. Se tenía la creencia de que al ser cada vez más personas asentadas en ese territorio se podría contar con mayor poder de influir en los procesos de legalización del terreno; por todo esto es que el grupo de inmigrantes pioneros motivó a familiares y amigos a ubicarse en dichos territorios.

En el proceso de consolidación del asentamiento, los inmigrantes buscaron el apoyo de los políticos de turno, de representantes de iglesias y organizaciones sociales, de funcionarios de empresas públicas; para acceder a materiales de construcción, servicios

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Este actor organizó un grupo de aproximadamente 80 familias que venían de distintos sectores de Bucaramanga (capital del departamento de Santander, Colombia): barrio Los Ángeles, barrio Bucaramanga y del asentamiento José Antonio Galán (ubicado muy cerca al asentamiento Convivir). También en este proceso juega un papel importante la Central de Abastos de Bucaramanga, ubicada cerca al asentamiento, dado que allí trabajaban como "braceros" varias de las personas que luego participaron en el proceso de invasión.

públicos e infraestructura comunitaria y los vincularon en los proceso de consolidación del asentamiento. Simultáneamente hizo parte de su acción el organizarse para enfrentar los primeros desalojos realizados por la fuerza pública aunque, como se aprecia en el siguiente fragmento, dicha institución no cumplió con su propósito:

La policía también veía las necesidad y casi nunca hubo atropello habían en veces que llegaban unos y decían: tumben y a lo que nos vayamos organizan y así pues nosotros hacíamos las reuniones y cuando ya había llegado la policía siempre el escudo principal eran los niños, mientras que los maridos sí se escondían porque a ellos sí se los llevaban detenidos, entonces 'frenteabamos' los niños y las mamás esos eran los que 'frenteabamos', pero así agresión nunca, de la ley nunca hubo<sup>23</sup>.

Paulatinamente lo que inició como un conglomerado de "ranchos" se constituyó en un asentamiento consolidado, que incluso llegó a contar con el pago del impuesto predial, más no con la legalización del terreno. Los resultados parcialmente "exitosos" del asentamiento Convivir propició la configuración de un nuevo asentamiento, *Altos de Andina*, ubicado al lado de Convivir en el margen izquierdo de la quebrada Chimitá, que desemboca en el río de Oro (Ver figura 1). Este nuevo asentamiento fue fundado por los hijos de los residentes de Convivir y por la población sin acceso a vivienda proveniente de otros sectores.

Figura 1: Asentamiento Convivir y Asentamiento Altos de Andina

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Entrevista mujer fundadora Asentamiento Convivir. Noviembre de 2007.



Fuente: Google Earth, 2007.

Pero los inmigrantes, pobladores de la ronda de río, no son los únicos responsables de la consolidación de asentamientos en zonas de alto riesgo ambiental, también lo son los gobiernos locales quienes por un lado no cumplen la normatividad que protege estos lugares como zonas de protección forestal, sino que además no se interesan por brindar programas de vivienda de interés social para los inmigrantes y población desplazada que llegan al municipio o para los residentes del mismo que carece de este bien inmueble.

Muchos aspirantes al Concejo municipal y a la Alcaldía han colaborado en la edificación de Convivir (Ver figura 2), el apoyo estuvo centrado en la entrega de materiales para mejorar las viviendas (cemento y ladrillos) y también en la gestión que realizaron ante las empresas de servicios públicos para la instalación de electricidad y gas domiciliario, a cambio ellos obtuvieron el apoyo electoral de la comunidad. También, los procesos de "mejoramiento" y construcción de infraestructura social, tales como la construcción de escuelas públicas, salón comunal y cancha deportiva, son configuradas a través de la relación entre líderes comunales y los antiguos candidatos que ya ejercen como Alcaldes y que cumplen los compromisos electorales a espaldas de la normatividad urbanística y ambiental.

Figura 2: Calle principal del Asentamiento Convivir

Fuente: Amorocho, 2008.

Por eso, se considera que en la consolidación de estos asentamientos jugó un papel fundamental la red de actores sociales e institucionales, a partir del establecimiento de ciertos acuerdos tácitos y explícitos con los líderes que detentaron el poder en los procesos de asentamiento de población en estos lugares. Esto se evidencia, por ejemplo, en la construcción de la infraestructura comunitaria edificada a partir de los acuerdos realizados entre los líderes comunitarios y un candidato a la Alcaldía de la época, quien una vez electo alcalde, debiendo cumplir lo prometido, terminó dotando el asentamiento de un Escuela y pavimentando parte de la carretera principal del Asentamiento (ver figura 2).

Todos los actores que participaron en la fundación y consolidación del lugar estudiado, no tomaron en cuenta que las rondas de los ríos y quebradas son ecosistemas que demandan un tratamiento especial. De acuerdo con el decreto 2411 de 1974 y el Decreto 1449 de 1977 se señala que se deberán mantener una faja no inferior a 30 metros de ancho, "paralelo a las líneas de mareas máximas, a cada lado de las rondas de los ríos, quebradas y arroyos", sin embargo, en el caso del municipio de Girón, es precisamente en estas zonas donde se ubican los asentamientos humanos precarios como Convivir, exponiéndose esta población a padecer eventos desastrosos como la inundación de febrero de 2005 y sufriendo las consecuencias no buscadas de esta acción (Ver figura 3).



Figura 3: Vivienda del asentamiento Convivir, después de la inundación de 2005.

Fuente: Amorocho, 2008.

El centro del conflicto en el uso del suelo correspondiente a la ronda del río de Oro, se encuentra en la definición y uso de este lugar, lo que suscita un dilema en torno a la oposición o contradicción de usos. De una parte se entiende que, desde el punto normativo y de la política pública, este territorio es un suelo de protección forestal según el POT, pero por el otro, se ha configurado por la vía de hecho como un suelo de uso "residencial" al proliferar en dicho territorio asentamientos informales de población que se expone a situaciones de riesgo de desastres por inundación, quebrantando lo planteado en el POT y

en la legislación nacional. Para la primera definición de uso deben tomarse medidas de restauración y conservación de las rondas, mientras para la segunda, las rondas seguirán siendo zonas de asentamientos de población de inmigrantes destechados, tal como ha sucedido en los últimos 40 años<sup>24</sup>, sin mayor control de las autoridades locales, ni ambientales.

# 4. El discurso oficial: la definición de la ronda del río, según la normatividad 1974-2008

El río del Oro que pasa por el sector urbanizado de Girón es definido por el Plan de Ordenamiento Territorial 2000-2009 como "áreas forestales protectoras" (UIS-Alcaldía de Girón, 2000). Esta definición no es nueva, dado que estos territorios han sido considerados así a partir del Decreto 1449 de 1977 y la Ley 79 de 1986, como se aprecia en la Cuadro 1. No obstante estas definiciones, se han establecido en estos suelos asentamientos por la vía de hecho, sin que se realice un control estricto por parte de las autoridades locales.

Cuadro 1: Definición de los rondas de Río según año y normatividad.

Norma	Definición del Ronda o cauce	Artículos Sobre Rondas
Decreto Ley 2811 De 1974	Bien inalienable	Artículo 83: Salvo derechos adquiridos por particulares, son bienes inalienables e imprescriptibles del Estado:
Por el cual se dicta		
el Código Nacional de Recursos		

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> A pesar de que el asentamiento Convivir se fundó en 1991, existen asentamientos que fueron fundados a finales de la década de los setenta.

<b>N</b> T ( 1	<u> </u>	\F1/1 1 4 111 1
Naturales		a) El álveo o ronda natural de las corrientes;
Renovables y de		d) Una faja paralela a la línea de mareas máximas o a
Protección al		la del ronda permanente de ríos y lagos, hasta de
Medio Ambiente		treinta metros de ancho;
		,
		Artículo 102: Quien pretenda construir obras que
		ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua,
		deberá solicitar autorización.
		desera senenar autorizacioni
		Artículo 123: En obras de rectificación de rondas o
		de defensa de los taludes marginales, para evitar
		inundaciones o daños en los predios ribereños, los
		interesados deberán presentar los planos y memorias
		necesarios.
Decreto 1449 de		Artículo 3: En relación con la protección y
1977		conservación de los bosques, los propietarios de
Por el cual se		predios están obligados a:
reglamentan		-Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las
parcialmente el		áreas forestales protectoras.
inciso 1 del	Áreas	_
numeral 5 del	Forestales	Se entiende por áreas forestales protectoras:
artículo 56 de la	protectoras	Una faia na infanian a 20 matras da anaka manalala a
Ley 135 de 1961 y		-Una faja no inferior a 30 metros de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los
el Decreto Ley No. 2811 de 1974.		rondas de los ríos, quebradas y arroyos, sean
2811 de 1974.		permanentes o no y alrededor de los lagos o depósitos
		de agua.
Decreto 1541 de		Art. 11 Se entiende por cauce natural la faja de
1978		terreno que ocupan las aguas de una corriente al
Por el cual se		alcanzar sus niveles máximos por efecto de las crecientes ordinarias; y por lecho de los depósitos
reglamenta la parte	Cauce Natural	naturales de agua, el suelo que ocupan hasta donde
III del Libro II del	Suuce i tutuitii	llegan los niveles ordinarios por efecto de lluvias o
decreto - ley 2811		deshielo.
de 1974:		
		Art. 12 Playa fluvial es la superficie de terreno

"De las aguas no marítimas" y parcialmente la ley 23 de 1973.		comprendida entre la línea de las bajas aguas de los ríos y aquella a donde llegan éstas, ordinaria y naturalmente en su mayor incremento.  Art. 104 La construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización, que se otorgará en las condiciones que establezca el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -Inderena Igualmente se requerirá permiso cuando se trate de la ocupación permanente o transitoria de playas.
Ley 79 de 1986		Artículo 1° Declárense áreas de reserva forestal protectora, para la conservación y preservación del agua, las siguientes:
Por la cual se prevé a la conservación de agua y se dictan otras disposiciones	Áreas de reserva forestal protectoras	Todos los bosques y la vegetación natural existentes en una franja no inferior a cien (100) metros de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de las rondas de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no alrededor de los lagos, lagunas, ciénagas o depósitos de agua que abastezcan represas para servicios hidroeléctricos o de riego, acueducto rurales y urbanos, o estén destinados al consumo humano, agrícola, ganadero, o la acuicultura o para usos de interés social.
POT GIRON 2000-2009.	Áreas forestales protectoras (Art. 125)	Área de protección forestal  Área de amenaza de inundación
Título Dos Componente Urbano. Capítulo 2: De la Ocupación del Suelo Urbano. Artículo 124. p. 595.	Áreas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos (Art. 124),	

Fuente: Amorocho, 2008.

La ronda del río de Oro, en el sector urbano de Girón, también fue declarado por el Plan de Ordenamiento Territorial como zona de amenaza de inundación (Ver cuadro 1), y por lo tanto, dicha ronda hídrica se declaró como zona de protección ambiental (UIS-Alcaldía de Girón, 2000). El riesgo de inundación en el sector se incrementa porque dichos terrenos se encuentran ocupados por población agrupada en asentamientos precarios y/o barrios semiconsolidados, ubicados en la franja de protección de la ribera del río. Además, "la vulnerabilidad de esta zona se encuentra afectada de forma negativa por obras de infraestructura mal diseñadas, construidas sobre el río (bateas y puentes), que se constituyen en "presas" en épocas de aguas altas y cambian el comportamiento hidrodinámico de la zona, lo cual aumenta la erosión y provoca desbordamientos" (UIS-Alcaldía de Girón, 2000: 85).

INGEOMINAS, después de la inundación de febrero de 2005, estipuló que se debía realizar un estudio detallado de la dinámica de los ríos de Oro y Frío y de la amenaza por inundación, con el objeto de diseñar e implementar proyectos de prevención y mitigación del riesgo para los asentamientos humanos que allí existen. Y además estableció que "el ancho de la zona de aislamiento de los procesos de dinámica fluvial en los ríos de Oro y Frío debe ser definido con los resultados del estudio ya mencionado. Entre tanto se recomienda que este ancho no sea inferior a 100 metros a cada lado de la ribera actual, previo estudio detallado del sitio de interés" (Castro, 2005:8).

Además de lo anterior, es claro que en el POT se determinó que la zona en estudio es una zona de amenaza de inundación, esto implica que el municipio de Girón debe establecer los mecanismos para reubicar los asentamientos humanos que están ubicados en las orillas de sus ríos y quebradas, a la vez que deben buscar estrategias que eviten la nueva ocupación de esos lugares.

### 5. Los discursos y prácticas sobre la ronda del río de Oro

La configuración del paisaje que existe hoy día en el cauce del río de Oro, en el sector urbano de Girón, ha sido el resultado de las relaciones sociales y ambientales que se han dado en los últimos 40 años; dando lugar a la tendencia de urbanizar informalmente estos territorios, desconociendo que son zonas de protección ambiental.

Entendiendo los asentamientos humanos precarios en zonas de inundación como *lugares-red*, se puede observar que la apropiación y el significado que otorgan los actores a los elementos de la naturaleza que habitan en ese particular entorno, se percibe en los discursos y las prácticas que se tienen o realizan sobre ese territorio. En este apartado se evidencian los distintos discursos sobre el río de Oro y su ronda, de acuerdo al tipo de actor; con el fin de identificar los significados que han prevalecido y los efectos de los mismos en la configuración del lugar.

Es así como, los actores institucionales estatales encargados de su protección, definen al río de Oro desde las características actuales que perciben o desde la óptica profesional propia de su especialidad, como se aprecia en los siguientes fragmentos:

Pues básicamente el concepto general es que es contaminado totalmente [El río de Oro], y que al lado de la ribera de ambos ríos se ha construido en forma irresponsable y las administraciones anteriores han sido permisivas en que las personas vivan en esos sitios<sup>25</sup>.

Fue primordial para el asentamiento como tal del municipio, el municipio de Girón existe por el río de Oro, porque era el punto de encuentro de varias de las provincia que existían como tal y era una parcela minera que existía y entonces aquí se constituyó un campamento para la explotación del río de

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Entrevista Funcionario Instituto Mí Río, Alcaldía de Girón. Marzo, 2008.

Oro [...], la explotación como tal minera que existía del río, igual yo me acuerdo todavía hasta el año 73, 76 la gente explotaba el río [...], ósea se veían bastante baquianos que eran los que iban a hacer la batida allá de la arena del río, vivían de eso y vivían de la explotación de la arena, informalmente había mucha explotación del río; el material pétreo, el material de arrastre, ese es el problema como tal del río, es un río de arrastre, que él su ronda lo está moviendo constantemente por eso lo que hoy puede ser una playa mañana puede ser ya la ribera y pasado mañana puede ser el centro del río, él tiene eso, su conformación, su vida como tal es cambiar el trazado<sup>26</sup>.

(...) fuente hídrica que debemos recuperarla, con una programación por parte de planeación y determinar que esos sitios definitivamente no son aptos para construir, las orillas del río, lo que sucedió hace tres años fue prácticamente el mismo río reclamando su territorio, y que nosotros como seres humanos a veces somos inconscientes de esta situación, pero el río de Oro, es un río que debemos rescatar (...)<sup>27</sup>.

Por su parte, algunos funcionarios de la autoridad ambiental definen el Río desde la visión técnica propia de su formación profesional y desde las funciones que ejercen en su cargo:

El río de Oro en esencia ha tenido, digamos, bastantes dificultades en el sentido de que la calidad del agua se ha disminuido y hay sitios donde la disponibilidad o digamos la regularidad del caudal de muchos afluentes se ha disminuido considerablemente ¿sí?, entonces pues es preocupante porque digamos por falta de cobertura vegetal, digamos las lluvias torrenciales pasan rapidito y no quedan sino pequeños ralitos de agua<sup>28</sup>.

Me llama la atención es que el río a pesar de ser meándrico, por ejemplo la pendiente es muy suave en ese sector del río –sector urbano-, entonces ahí se vuelve trenzado, tal vez es una de las cosas que no se ha pensado para el manejo, porque cuando el río es trenzado tiende a formar esas islas intermedias y

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Entrevista funcionario Secretaría de Infraestructura Alcaldía de San Juan de Girón. Febrero de 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Entrevista funcionario Secretaría de Infraestructura Alcaldía de San Juan de Girón. Febrero de 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Entrevista funcionario Autoridad Ambiental. Subdirección General de normatización y calidad Ambiental. Mayo de 2008.

ampliarse mucho horizontalmente, entonces yo me imagino que cuando hagan un estudio realmente del río, tendrán que ver todas estas cosas  $(...)^{29}$ .

Por su parte, los fundadores de Convivir no solo ignoraban el río antes de la inundación ("aquí era un potrero, no era sino mero pasto, estaban construidos ahí unos ranchitos, nada más"30 y "pues que cuando llegamos acá tocó llegar a limpiar el lote"); sino que además lo como "el río picho". Ahora, después de la inundación tienen mayor conciencia de este cuerpo de agua, lo perciben como una amenaza: "(...), es un enemigo grande que uno tiene, que uno sabe que es un enemigo, que en cualquier momento lo atacó como lo hizo en la avalancha, lo ataca a uno"31, pero también reconocen que se ubicaron en su zona de inundación: "nosotros nos metimos fue a la orilla, entonces él cuando crece va buscando el cauce que tenía  $(...)^{32}$ .

Los distintos discursos de los actores frente al río y su ronda, muestran una mirada fragmentada sobre el mismo. Los actores que representan la autoridad ambiental perciben los aspectos físicos de la fuente hídrica. Por su parte, los funcionarios de la administración municipal definen el río como fuente de recursos y también perciben la problemática ambiental y social que se ha desencadenado en las últimas décadas, mientras que los actores que se han asentado en su ronda, básicamente lo ven desde la amenaza que representa para ellos, la cual se hizo evidente a partir de la inundación del 2005. A todos estos significados hay que agregar la definición que hace el Estado colombiano de las rondas de río, que se entiende como zonas de protección forestal, como ya se mencionó en el apartado anterior.

En la construcción subjetiva sobre el Río, se observa que los actores no lo reconocen como una entidad autónoma, sino que se le ha visto como un recurso a explotar (sacar arena

Entrevista antigua funcionaria Autoridad Ambiental. Mayo de 2008.
 Entrevista mujer fundadora del asentamiento Convivir, noviembre de 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Entrevista a fundador del asentamiento Convivir, noviembre de 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Entrevista a mujer fundadora del asentamiento Convivir, diciembre de 2007.

o piedra) o como un recurso contaminado o como una amenaza inminente: "(...), porque el río bota un olor horrible, el olor del río. Primero que todo por miedo a que se va a meter, segundo que todo por el olor, cuando está lloviendo sale ese olor tan a picho (...)"<sup>33</sup>. En esta visión no se muestra que el proceso de degradación y contaminación ha sido el producto de las prácticas que han tenido diversos actores, cercanos y lejanos, quienes han concebido esta fuente hídrica como canal de evacuación de aguas servidas de origen doméstico e industrial<sup>34</sup>.

Los fundadores de Convivir, al llegar al lugar mostraron una baja conexión ambiental con el río y su ronda, lo que hizo que no reconocieran las características propias de este ecosistema y por tanto, lo afectaron de forma negativa. También se encuentra que hoy día los pobladores reconocen que se encuentra en una zona de amenaza por inundación, continúan viviendo a orilla del río de Oro (Ver figura 4), debido a que no cuentan con otro lugar para vivir.

Figura 4: Vivienda ubicada a menos de 5 metros del Río de Oro en el Asentamiento Convivir

-

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Entrevista Hombre fundador del asentamiento Convivir, agosto de 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Del municipio de Piedecuesta recibe las descargas provenientes del sistema de alcantarillado sin ningún tipo de tratamiento previo; de Floridablanca recibe las descargas de parte de sus aguas residuales a través del río Frío y su Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) (...). Del municipio de Bucaramanga recibe descargas de aguas servidas y lixiviados provenientes del basurero El Carrasco a través de las quebradas la Iglesia, Chimitá y demás corrientes que descienden de la escarpa de la meseta de Bucaramanga, algunas de estas corrientes han perdido sus características fisicobiológicas de corrientes naturales y se han transformado en cloacas de aguas negras dado su alto nivel de contaminación.

De igual manera el sistema de alcantarillado del municipio de Girón tiene como destino final el río de Oro, al cual vierte sus aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento previo, a lo anterior se suman las aguas residuales industriales que son vertidas directamente por la zona industrial de Chimitá. En conclusión, el río de Oro que debiera ser la principal fuente hídrica de suministro para la población del área metropolitana de Bucaramanga se encuentra reducido hoy a una enorme alcantarilla donde todos los municipios vierten sus residuos líquidos, subutilizando de esta forma un recurso vital que ya comienza a escasear en el área" (UIS-Alcaldía de Girón, 2000: 49-50).



Fuente: Amorocho, 2008.

### 1. Tensiones no resueltas

Los significados que dan, los actores institucionales, a la ubicación de población en la ronda del río de Oro, la explican por la carencia de vivienda de dicha población. Algunos consideran las rondas de río como zonas de protección desde la normatividad y otros ni siquiera conocen la norma. Frente a la prevención reconocen que las acciones han sido limitadas y que en realidad empezaron después de la inundación de 2005.

Entre las prácticas institucionales que contribuyeron, de alguna forma, a consolidar dichos asentamientos se encuentran la actitud permisiva frente a la conformación de asentamientos humanos precarios en la ronda del río, desconocimiento de la normatividad que protege estos lugares, los acuerdo entre Alcaldes y líderes en cuanto a consecución de obras como la construcción de la escuela, salón comunal, carretera en zonas de alto riesgo ambiental y además, el cobro del impuesto predial<sup>35</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Serie recibo impuesto predial 1997/02/26 - 2005/02/19. En 1997 el valor del avalúo del inmueble es de \$983.000 y el valor del impuesto predial es de \$10.631. En el 2005, el avalúo del inmueble es de \$1.325.000 y el pago del impuesto predial es de \$15.000.

Los funcionarios entrevistados que representan la autoridad ambiental ha realizado muy pocas acciones para proteger al Río y su ronda, porque en principio consideraban que estas acciones debían realizarlas principalmente la administración municipal y por su parte la Alcaldía municipal consideró que los encargados del control de dichos lugares, era la Autoridad Ambiental, como se aprecia en estos fragmentos:

Como tal prevención, como tal ninguna; lo único que pues toda la comunidad siempre que pedía esas obras de mitigación o de control de rondas pues se trasladaban al ente competente que era [Autoridad Ambiental], los municipios aportan una sobretasa ambiental que es para eso, igual de sus recurso pues pueden sacar parte de eso, pero es la [Autoridad Ambiental] la que debía estar al frente de ese manejo, nunca se hizo presente, después si vino a decir que había que hacer muros de manejo de ronda, pero ya son paliativos posteriores al evento<sup>36</sup>.

Yo casi diría que ellos no tienen la culpa, yo pienso que son las administraciones municipales porque ellos son los del control urbano, y generalmente son las autoridades que deben decir cuando ven que alguien está construyendo en X parte, no, ahí no se puede<sup>37</sup>.

Entre las acciones que ha realizado la autoridad ambiental para afrontar la problemática se encuentran, por ejemplo, el haber realizado contratos con distintas firmas para la elaboración de estudios, construcción de diques, malecones artificiales para "canalizar" el río de Oro en una parte del tramo urbano y otras obras de infraestructura, sin embargo aún no existe claridad frente al manejo que se le dará al Río después de la inundación acontecida. Además de lo anterior, el Instituto<sup>38</sup> creado para conservar el río de Oro, tiene bajo presupuesto y además no cuenta con suficiente personal.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Entrevista funcionario Infraestructura. Alcaldía San Juan de Girón. Febrero de 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Entrevista antigua funcionaria Autoridad Ambiental, área de alcantarillado.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Instituto Mi Río.

Ahora, desde la administración municipal se piensa que una vez se reubique la población<sup>39</sup> que se encuentra en los asentamientos en la ronda del río de Oro y otros afluentes del municipio, la autoridad ambiental deberá mantener el control sobre estos territorios

Se tienen que implementar ya es procesos como tal de control y vigilancia, es el único modo que se puede hacer eso, entonces para poder empezar a entrar a desocupar esos espacios pues hay que reubicar a las personas que se dejaron en su momento llegar allá, luego hacer control y vigilancia sobre esos predios como tal, esos predios después de restituidos al municipio se le deben entregar a la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga para que entre como tal a controlarlo (...) se tiene que entregar como rondas hídricas para que ellos lo protejan<sup>40</sup>.

Se observa que en fundadores hay un desconocimiento de la normatividad que protege las rondas de río y se tiene la concepción que son terrenos baldíos. Entre los actores institucionales sociales y estatales se observa o desconocimiento de la normatividad o conocimiento y ambivalencia en hacerla cumplir dado que se desconoce el lugar y la complejidad del fenómeno de asentamiento o porque se ha llegado a un acuerdo tácito de dejar estar allí a la población, no obstante, con la ocurrencia de la inundación de 2005 se dejó al descubierto la falla en el ordenamiento del territorio, la planificación del desarrollo y la prevención de desastres en el municipio de Girón.

Por otra parte, los pobladores de estos territorios tienen una postura contradictoria frente a su asentamiento en la ronda del río de Oro, después de la inundación la mayoría reconocen que están en una zona de alto riesgo, pero al mismo tiempo sienten que ese territorio es su lugar para vivir.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Para la reubicación de la población damnificada se construyó el Proyecto Ciudadela Nuevo Girón, cuyo costo inicial fue 45.852 millones de pesos, pero ascendió a 57.461 millones de pesos. Con estos recursos se contrató la construcción de 1.593 viviendas. El 12 de febrero de 2010 se cumplieron cinco años de la Ola invernal que afectó a Girón, en ese día se habían entregado 58 viviendas a algunas familias damnificadas en el 2005. (Montañez, 2010: 3A).

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Entrevista funcionario Infraestructura Alcaldía de Girón.

La construcción de sentido de cada grupo inmigrante, las diferencias en la representación y el discurso sobre el lugar, es la diferencia entre el número de elementos ambientales nombrados por los fundadores del asentamiento Convivir. Entre los fundadores existen unos pocos que reconocen el Río como un elemento de la naturaleza y otros sólo ponen su atención en el espacio construido y la funcionalidad urbana y social del asentamiento. Para los que reconocen al Río como un elemento ecológico del ecosistema en sus características objetivas, lo entiende como una entidad eje del desarrollo local y regional. Ahora, quienes perciben más el ambiente construido del Asentamiento, cuando perciben el Río lo hacen por las características negativas de este, su olor fétido, su peligrosidad y las acciones de prevención se encaminan a ejercer un control del mismo (construir muros de contención para evitar nuevas inundaciones), sólo lo reconocen en la medida que en ese terreno podía "construir el ranchito" y explican su ubicación allí por diversos motivos como se aprecia en el siguiente relato: "pues al menos tener una vivienda o que nos reubicaran en un sitio mejor, que nos dieran una vivienda porque teníamos hijos y no teníamos a donde llevarlos y la situación económica de pagar arriendo y todo eso, eso nos llevó a venir a vivir a orillas del río"41.

Es así como la orilla de río de Oro se constituyó para estas personas en un terreno accesible para edificar una vivienda, como se aprecia en los siguientes fragmentos en los que los pobladores explican las razones por las cuales se asentaron en el lugar en estudio: "para tener un techo propio, porque ya tenía el niño, nos veníamos para acá porque vivíamos era de arriendo, para lograr algo que fuera propio".

Los discursos que cada actor tiene sobre el río y su ronda, ha determinado el tipo de prácticas que realizan en ese territorio. Las preguntas que surgen son: ¿cómo proteger el cauce del río, dada sus características ecológicas? y a la vez ¿cómo atender las necesidades

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Entrevista a mujer fundadora del asentamiento Convivir, noviembre de 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Entrevista mujer fundadora del asentamiento Convivir, noviembre de 2007.

de vivienda<sup>43</sup> de la población inmigrante que llega a ese lugar?, vinculándolos a los procesos de planeación urbana y de ordenamiento territorial; con el fin de prevenir futuros desastres por inundación en el municipio de Girón.

### 2. Conclusiones

Los inmigrantes fundadores que configuraron el asentamiento Convivir, en la ronda del río de Oro, son sujetos que desarrollaron una misión en pos de una meta, pues, a pesar de múltiples adversidades, lograron su objetivo de constituir un asentamiento humano precario, en contravía de la normatividad y en procesos de cooperación con la institucionalidad que debe proteger dichas zonas. Al lograr su objetivo, estos actores incorporaron elementos ambientales como el suelo, el agua y los árboles del lugar, al tiempo que establecieron acuerdos particulares con actores institucionales o individuales, a fin de mejorar las condiciones físicas de la vivienda y del asentamiento; sin embargo todo esto tuvo consecuencias no previstas, cuando ocurrió la inundación de febrero de 2005, que trajo para ellos la destrucción o deterioro de sus viviendas.

Del mismo modo, se evidenció que estos lugares se configuraron a través de redes sociales de inmigración o movilidad, caracterizadas por lazos de parentesco, amistad o solidaridad en el sentido propuesto por la teoría de las redes migratorias. Se puede afirmar que las primeras personas que poblaron las rondas del río de Oro en el lugar donde se ubica el asentamiento estudiado, decidieron emigrar hacia el sector urbano del municipio de Girón porque otras personas relacionadas con ellas lo habían hecho con anterioridad.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución Nacional de Colombia. "Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda".

Desde el punto de vista teórico, al asumir los asentamientos humanos precarios en zonas de inundación como *lugares-red*, se logró una mayor capacidad analítica para entender el ejercicio de poder que tuvo la población inmigrante fundadora, que estableció una particular relación con los elementos de la naturaleza de ese ecosistema y con los actores socioinstitucionales, favoreciendo la acción de poblar una zona de protección forestal en un lapso de 20 años.

La metodología empleada en este trabajó permitió evidenciar que las rondas de río han sido definidos de forma heterogénea por los actores que tiene relación con esos territorios, surgiendo de este modo tensiones y conflictos que juegan un papel determinante en las acciones de prevención de desastres por inundación, de ordenamiento territorial y de planeación del desarrollo municipal. Por lo tanto, el conocimiento de los procesos heterogéneos, de las prácticas y significados que cada actor da a su acción en el territorio resulta de gran importancia para generar procesos de ordenamiento territorial que incluyan la gestión integral del riesgo por inundación y la conservación de rondas de río, articulando las distintas lógicas de los actores frente a estos procesos, pero a la vez evidenciando las necesidades habitacionales de la población inmigrante que llega a un municipio intermedio, como Girón.

La estructura de las relaciones sociales presente en el territorio estudiado, muestra que quien ha controlado la ronda del río no es la autoridad ambiental, ni la administración municipal, sino la población inmigrante destechada organizada que se apropia por la vía de hecho de estos lugares, siendo efectivos en su objetivo de conseguir el suelo para la construcción de una vivienda propia, desconociendo la normatividad que protege estas zonas.

Esta situación obedece las demandas de vivienda que hace la población inmigrante pobre y en situación de desplazamiento que llega municipios intermedios como el estudiado, quienes demandan un lugar para vivir. Esto amerita una revisión de la política pública de vivienda interés social en el municipio, con el fin de garantizar los derechos que tienen estos ciudadanos a acceder a una vivienda digna.

Las tensiones entre la valoración de los rondas de río como zonas de protección forestal, desde la normatividad vigente, por una parte, y el hecho que, por la otra, sean zonas de asentamientos humanos de acuerdo a la práctica de población inmigrante que se asienta en el lugar, es un problema social, socioinstitucional y socioambiental que seguirá reproduciéndose si no se realizan ejercicios de planificación urbana y ordenamiento territorial incluyente.

## 8. Bibliografía

Amorocho, Amanda (2009). Interacciones entre la inmigración, la construcción de territorios y los desastres naturales: El caso de la inundación del Río de Oro en Girón, Santander. (Tesis Maestría en Estudios de Población). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Castro, Eduardo (2005). Concepto Técnico sobre las causas de los Fenómenos de Remoción en Masa y las Inundaciones del 9 y 11 de Febrero de 2005 que afectaron el Área Metropolitana de Bucaramanga. Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS. Subdirección de Amenazas Geoambientales. Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga.

Congreso de Colombia (1989). Diario Oficial. Ley 9 de 1989. Reforma Urbana. Año CXXV. N. 38650. 11 de enero, 1989.

DANE (1974). XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda. Octubre 24 de 1973.

DANE (1986). XV Censo Nacional de Población y IV de Vivienda. Colombia, Vol. I. Julio de Bogotá: El autor.

DANE (1993). XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda 1993. Municipio de Girón.

Giddens, Anthony (1998). La Constitución de la Sociedad. Bases para la Teoría de la Estructuración. Buenos Aires: Amorrortu.

Gonzales, Alejandro (2002). *Elementos de análisis demográfico para el estudio de las migraciones internas*. 4 Serie II. Cuadernos del CIDS. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Hanneman; Robert (2001). *Introducción a los Métodos del Análisis de Redes Sociales*. California: Departamento de Sociología, Universidad de California.

Martínez, Ciro (2001). Las Migraciones Internas en Colombia. Análisis Territorial y Demográfico según los Censos de 1973 y 1993. (Tesis Doctoral). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona-Departamento de Geografía. Centro de Estudios Demográficos.

Massey, Douglas et al. (2005). Worlds in Motion: Understanding International Migration at the end of the Millennium. Oxford: Claredon Press.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2006). *Decreto Número 564 del 24 de febrero de 2006*.

Salcedo, Hernando (1998). Género, decisiones ajenas y sentimientos propios: Apuntes metodológicos sobre el uso de la entrevista en la investigación social. En: Zamudio, Lucero et al. Problemas sensibles y estrategias metodológicas: a propósito de las investigaciones sobre aborto inducido. Bogotá: CIDS Universidad Externado de Colombia.

Universidad Industrial de Santander- Alcaldía de Girón (2000). *Plan de Ordenamiento Territorial de San Juan Girón.* 2000-2009. Bucaramanga: Centro de Estudios Regionales CER – UIS.

Universidad Industrial de Santander- Alcaldía San Juan de Girón (2002). *Plan de Desarrollo San Juan de Girón 2002-2005*. Bucaramanga: CER-UIS.

Vejarano, Fernán y McCAA, Robert (Ed.). *Homologación de los microdatos censales colombianos 1964-1993*. Memorias del Taller Col - IPUMS. Bogotá: CIDS-Universidad Externado de Colombia y Population Center University Minnesota.

### **Publicaciones seriadas**

Arango, Joaquín (2003). La Explicación Teórica de las Migraciones: Luz y Sombra. *Revista Migración y Desarrollo*. Número 1.

Garcia, Rocío (2001). El papel de las redes migratorias en las migraciones a corta y media distancia. Migración y Cambio Social. Número extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Geocrítica (Actas del Coloquio). [Revista virtual] *Scripta Nova*. Universidad de Barcelona Nº 94 (*11*), 1 de agosto.

Jordan, Ricardo Gavidia, Jorge (1984). Algunas Características definitorias de los asentamientos precarios urbanos en América Latina y El Caribe. En: OPS-OMS. Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente CEPIS. Memorias de Simposio: Abastecimiento de agua potable y disposición sanitaria de excretas en áreas urbanas marginadas. Programa de Salud Ambiental. Serie Técnica 25. Santiago de Chile: OPS-OMS.

Montañez, Xiomara (2010). Sobrevivientes siguen a la espera de un techo y una vida digna. *Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 12 de febrero de 2010.

Organización Panamericana de la Salud Ops (2005). Representación en Colombia. *Evento: Inundaciones en Girón y Bucaramanga -1ª. Ola Invernal 2005*. Número 4.

Ortiz, Luis Ángel (1999). Acción, Significado y Estructura en la Teoría de A. Giddens. *Convergencia*. Sep-dic. Año 6. Número 20. Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Palacio, Dolly (2002). El Parque Nacional Utría, un lugar-red: Una propuesta de análisis socioambientales para la gestión de Áreas Protegidas. En: Territorios 8.

Palacio, Dolly; Hurtado, Rafael y Garavito, Leonardo (2003). Redes Socio-ambientales en tensión: El caso de la gestión ambiental de los humedales de Bogotá. *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales. Vol.4* (6).

# Paginas Web

Ministerio de Agricultura (1977). *Decreto No. 1449 del 27 de Junio de 1977*. Disponible en Internet: http://www.encolombia.com/medioambiente/hume-decreto144977.htm

Secretaria de Salud de Santander (2005). Observatorio de Salud Pública de Santander. Informe Especial: Emergencia Invernal en Santander. Febrero de 2005. Disponible en internet: http://www.col.ops-oms.org/desastres/2005/inundaciones/boletininundaciones.pdf Villanueva, Astrid. Santander: Inundaciones en Bucaramanga y Girón, febrero 9 y 11 de 2005.

Disponible en internet:

http://www.info.worldbank.org/etools/library/latestversion.asp?152956